CONGRESO DE LA REPÚBLICA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
15 JUN. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 11:05 AM

FLOR PABLO MEDINA

"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Moción de Orden del Día N°. 12000

MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA

La Congresista de la República, **FLOR PABLO MEDINA** representante de la región **Lima**, en ejercicio de las facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y en concordancia con los dispuesto en el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

Considerando:

Que la investigadora Mould de Pease, quien ha realizado un profundo trabajo sobre la historia inmediata de Carabayllo ha explicado de forma detallada que este distrito "se considera como el más antiguo del Perú".

Que en Carabayllo se asentó el señorío Colli hacia el 400 a. C y que en la colonia se establecieron los españoles "en torno al templo de San Pedro de Carabayllo, el cual comenzó a construirse en 1571 con el aporte inicial de los curacas Hernando Nacara y Pedro Quispechambi"1.

Que por la relevancia de este distrito, la historiadora María Rostorowski ha destacado la forma en cómo estos territorios fueron anexados al imperio incaico a través de las campañas de Inca Tupac Yupanqui, tomando en cuenta la resistencia del Señor Colli2.

Que, dentro de la época colonial, se constituyó el pueblo de San Pedro de Carabayllo, teniendo como construcción más antigua su iglesia, que según la fuente oficial de la Municipalidad de este distrito fue construida "poco después de la fundación del pueblo, en 1571".

Que, dentro del proceso de constitución como República, el distrito de Carabayllo tuvo una especial relevancia, toda vez que en la casa hacienda de Santiago de Punchauca "se reunió el 2 de junio de 1821 José de la Serna, penúltimo virrey del Perú, con José de San Martín, a quien se considera el creador de este antiguo distrito". Se detalla además que "este encuentro histórico fue el último intento de lograr una independencia pacífica para el país (...)".

Que el valor histórico de este distrito y su antigüedad ha sido destacado tanto por historiadores, por prensa internacional3, pero también por la normativa distrital de Carabayllo.

Que la Ordenanza Municipal Nº 321-A/MDC Carabayllo del 26 de diciembre de 2014, ha establecido en su parte considerativa que "con los estudios realizados se ha precisado que con la llegada de los españoles, se forma el pueblo de San Pedro de Carabayllo, el cual tiene como **fecha de fundación histórica el 29 de junio de 1571"**

---

[1] Mould de Pease, M. (2014). Una visión de la historia inmediata de Carabayllo y Ancón y su patrimonio. Summa Humanitatis, 7. Recuperado a partir de https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/summa_humanitatis/article/view/8276.

[2] Rostworowski, María (1977). Etnia y sociedad. Costa peruana prehispánica. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.

[3] Al respecto consular la nota titulada: ¿Por qué se llama Carabayllo?: El distrito más antiguo y popular del Cono Norte de Lima. En : https://www.infobae.com/peru/2024/03/31/por-que-se-llama-carabayllo-el-distrito-mas-antiguo-y-popular-del-cono-norte-de-lima/.

POR LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO: Saludar al distrito de Carabayllo ubicado en Lima Norte por sus 453 años que se celebrará este 29 de junio, fecha de fundación histórica; y, reconocer su valor cultural para nuestro país.

FLOR PABLO MEDINA
CONGRESISTA DE LA REPÙBLICA

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: PABLO MEDINA Flor Aidee FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 15/06/2024 11:01:20-0500